ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Medellín 20 de abril de 2026

Señores
I.E RURAL SANTA TERESA
L.C

Referencia Proceso de Selección mínima cuantía No.MC - 09 de 2026 cuyo objeto es**: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL ROSARIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".**

El suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre y representación de LHM CONSTRUCTORES S.A.S con nit 901.115.283, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de Mínima Cuantía No. MC 09-2026, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL ROSARIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".** En caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, total o parcialmente, me comprometo a firmar el contrato y a cumplir con todas las obligaciones establecidas tanto en el Pliego de Condiciones como en la propuesta que presenté.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.

4. Que el suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre y representación de LHM CONSTRUCTORES S.A.S con nit 901.115.283 no se encuentra incluid, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.

5. Que me comprometo a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación, hasta la legalización del contrato.

6. Que el suscrito y la sociedad que represento se compromete a entregar a satisfacción de LA I.E.S.T., en la fecha indicada, el objeto del proceso de selección.

7. Que conozco las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen el proceso de selección.

Atentamente,



_____

Proponente: LHM CONSTRUCTORES S.A.S
Nombre Representante Legal: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Cédula No.:1.152.190.391 de MEDELLIN
NIT: 901.115.283
Dirección: CARRERA 81 A # 1 - 69
Teléfono: 313 699 0360 – 574 01 66 – 342 61 18
e-mail: lhmconstructores@gmail.com
Ciudad: MEDELLIN

ANEXO 6
CERTIFICACION PARAFISCALES

Medellín 20 de abril de 2026

Señores
I.E RURAL SANTA TERESA
L.C

Referencia Proceso de Selección mínima cuantía No.MC - 09 de 2026 cuyo objeto es**: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL ROSARIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".**

El suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía 1.152.190.391 en mi condición de Representante Legal de LHM CONSTRUCTORES S.A.S con Nit 901.115.283, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



_____
Proponente: LHM CONSTRUCTORES S.A.S
Nombre Representante Legal: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Cédula No.:1.152.190.391 de MEDELLIN

ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín 20 de abril de 2026

Señores
I.E RURAL SANTA TERESA
L.C

Referencia Proceso de Selección mínima cuantía No.MC - 09 de 2026 cuyo objeto es**: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL ROSARIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".**

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación CMC SI 048 2025
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación CMC SI 048 2025
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación CMC SI 048 2025 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,



_____
Proponente: LHM CONSTRUCTORES S.A.S
Nombre Representante Legal: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Cédula No.:1.152.190.391 de MEDELLIN

ANEXO 3
DECLARACION JURAMENTADA
MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Medellín 20 de abril de 2026

Señores
I.E RURAL SANTA TERESA
L.C

Referencia Proceso de Selección mínima cuantía No.MC - 09 de 2026 cuyo objeto es**: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL ROSARIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".**

Estimados señores:

El suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre y representación de LHM CONSTRUCTORES S.A.S con nit 901.115.283, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta al proceso de la referencia cuyo objeto es**: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL ROSARIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".** Declaró bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Atentamente,



_____
Proponente: LHM CONSTRUCTORES S.A.S
Nombre Representante Legal: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Cédula No.:1.152.190.391 de MEDELLIN

ANEXO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Medellín 20 de abril de 2026

Señores
I.E RURAL SANTA TERESA
L.C

Referencia Proceso de Selección mínima cuantía No.MC - 09 de 2026 cuyo objeto es**: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL ROSARIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".**

El suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia.
Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

En constancia se firma a los 20 días del mes de abril de 2026

Atentamente,



_____
Firma del representante legal
Nombre del representante legal
Ciudad: MEDELLIN

PROPUESTA ECONOMICA

LHM CONSTRUCTORES SAS

PLAZO DE EJECUCION 2 MESES

El suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre y representación de LHM CONSTRUCTORES S.A.S con nit 901.115.283, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de mínima cuantía No. MC - 09 de 2026 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL ROSARIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA"., asi:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR. TOTAL
1,0	**PRELIMINARES**				
1.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN de CERRAMIENTO EN SARÁN a una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación	m	150,00	$ 8.700,00	$ 1.305.000,00
6,0	**PISOS**				
6.2	**BALDOAS CERAMICAS, GRANO Y GRES**				
6.2.1	Suministro e instalación PISO EN CERÁMICA color a definir en formatomaximo 60*60, incluye material de pega, separadores, niveladores y emboquillado de juntas.	m2	31,56	$ 136.500,00	$ 4.307.940,00
8,0	**CARPINTERIA METALICA**				
8.1	**PUERTAS METALICAS**				
8.1.2	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 0.70 x 2.70 m., montante con una altura de 0.60 m., calibre 18, (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa. Incluye en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm., wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	2,00	$ 580.900,00	$ 1.161.800,00
10,0	**ESTUCO Y PINTURAS**				**$ -**
10.2.2	RESANE Y REPINTE PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	142,20	$ 25.400,00	$ 3.611.880,00
13,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
13.1	**CAJAS Y CANALIZACIONES**				
13.1.1	Suministro e instalación de TUBERÍA EMT 3/4" CIRCUITOS RAMALES. Incluye elementos de fijación y accesorios para su correcta instalación	m	160,00	$ 28.900,00	$ 4.624.000,00
13.2	**SALIDAS DE ENERGIA**				
13.2.3	Suministro e instalación de SALIDA ELÉCTRICA PARA INTERRUPTOR sencillo o doble, 120V 15 A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	und	6,00	$ 120.900,00	$ 725.400,00
13.3	**ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES**				
13.3.3	Suministro e instalación CABLE ANTIFRAUDE 2 x N° 8 + 1 N° 8 AWG XLPE cobre 3 hilos	m	160,00	$ 35.600,00	$ 5.696.000,00
13.4	**ILUMINACION**				
13.4.4	Suministro e instalación de LUMINARIA HERMÉTICA LED 50W, 6500K, 120 - 277V, IP65. Sylvania P37390 - 36 o su equivalente Incluye: cintas LED, soportería, conexionado y todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	und	4,00	$ 310.900,00	$ 1.243.600,00
13.5	**TABLEROS Y PROTECCIONES**				
13.5.1	Suministro e instalación de TABLERO BIFÁSICO 12 CIRCUITOS 125A,Incluye breakers	und	1,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00
15,0	**TRANSPORTE**				
15.1	Transporte desde cabecera municipal hasta Institución Educativa.	gbl	1,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00
	COSTO TOTAL DE LA OBRA				**$ 23.575.620,00**

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de mínima cuantía y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.

Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo acordado en el contrato y según
Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.
Que en caso de serme adjudicado el contrato me comprometo a allegar los documentos habilitantes
Que el valor de la propuesta es de: $23.575.620

Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, manifiesto que no me hallo reportado en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.



_____

Proponente: LHM CONSTRUCTORES S.A.S
Nombre Representante Legal: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Cédula No.:1.152.190.391 de MEDELLIN


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.152.190.391
MOSQUERA MOSQUERA
APELLIDOS
LUIS HERNANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1991
EL BAGRE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
25-FEB-2009 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:20:08 AM

Recibo No.: 0030117699 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blljxblkbbaZdjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LHM CONSTRUCTORES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901115283-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-598856-12
Fecha de matrícula: 15 de Septiembre de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 81 A 1 69
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: lhmconstructores@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3426118
Teléfono comercial 2: 3136990360
Teléfono comercial 3: 3122299994
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 81 A 1 69
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: lhmconstructores@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3426118
Teléfono para notificación 2: 3136990360
Teléfono para notificación 3: 3122299994

La persona jurídica LHM CONSTRUCTORES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030117699 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blljxblkbbaZdjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 27 de julio de 2017, de los accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 15 de septiembre de 2017 bajo el número 22196 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

LHM CONSTRUCTORES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$100.000.000,00	100.000	$1.000,00
SUSCRITO	$30.000.000,00	30.000	$1.000,00
PAGADO	$17.000.000,00	17.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por

acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

El representante legal suplente, que oficiará en las ausencias temporales del principal, mediante documento suscrito ante notario, tendrá las mismas facultades que las del principal cuando de acuerdo a lo expresado le correspondan actuar como tal.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA DESIGNACION	1.152.190.391

Por Documento Privado del 27 de julio de 2017, de los accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de septiembre de 2017, en el libro 9,

Recibo No.: 0030117699 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blljxblkbbaZdjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

bajo el número 22196

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4312
Otras actividades código CIIU: 4112, 4220

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.318.870.773,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4312

Recibo No.: 0030117699 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blljxblkbbaZdjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141175817259

(415)7707212489984(8020) **000014117581725 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 5 2 8 3	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LHM CONSTRUCTORES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 A 1 69

42. Correo electrónico lhmconstructores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 2 6 1 1 8	3 1 3 6 9 9 0 3 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 1 0	2 0 1 7 0 9 0 8	4 3 1 2	2 0 1 7 0 9 0 8	4 1 1 2	4 2 2 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	8	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175817259

(415)7707212489984(8020) **000014117581725 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 5 2 8 3	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 7 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 9 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 9 8 8 5 6 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 7 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175817259

(415)7707212489984(8020) **000014117581725 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 5 2 8 3	0	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 9 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 5 2 1 9 0 3 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOSQUERA	MOSQUERA	LUIS	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175817259

(415)7707212489984(8020) **000014117581725 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 5 2 8 3	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 9 9 7 2 5	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNION TEMPORAL PARQUE GOMEZ PLATA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 0 7	2 0 2 0 0 4 0 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 8 8 8 9 4	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNION TEMPORAL PAVIMENTOS GOMEZ PLATA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 4 0 7	2 0 2 0 0 4 0 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175817259

(415)7707212489984(8020) **000014117581725 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 1 5 2 8 3	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 3 1 9 4 9	6	8 8 4 8 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROA	SEPULVEDA	ERIKA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 2 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 10 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LHM CONSTRUCTORES SAS identificado(a) con NIT 901115283, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55186145941	2017/12/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294506103

PIB
12:00:07

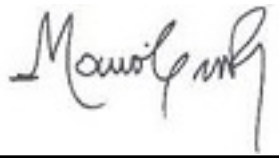
Bogotá DC, 17 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LHM CONSTRUCTORES SAS identificado(a) con NIT número 9011152830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294505983

PIB
11:59:01

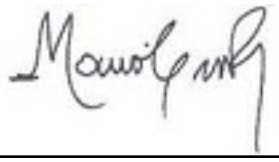
Bogotá DC, 17 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152190391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de abril de 2026, a las 11:58:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011152830
Código de Verificación	9011152830260417115839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de abril de 2026, a las 11:58:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152190391
Código de Verificación	1152190391260417115819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:01:46 PM horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1152190391**
Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MOSQUERA LUIS HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:45 horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152190391,**
Apellidos y Nombres **MOSQUERA MOSQUERA LUIS HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LHM CONSTRUCTORES SAS**, con NIT **901115283-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir


Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 17/04/2026 12:05:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1152190391 y Nombre: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 138437666 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152190391 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/04/2026 12:00 PM

Código Verificación: **FKWDPEGRUQ**

Válida hasta: **16/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: LHM CONSTRUCTORES S.A.S

SIGLA:

NIT: 901.115.283-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL X | DEPTAL. | MPAL . | OTRO | CUÁL ?

TIPO: 0 7 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA DETERMINE CLASE:

CLASE: 1 3 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS	DEPARTAMENTO	
Carrera 81ª No. 1-69	COLOMBIA	ANTIOQUIA	05

MUNICIPIO	DIRECCION
MEDELLÍN	Carrera 81ª No. 1-69

TELÉFONOS	FAX	APARTADO AÉREO
313.699.03.60		

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:

1 Obras Civiles en general	2 Mantenimiento de zonas verdes
3 mantenimiento de edificios	4 Mantenimiento de vías
5 Construcción de vías y obras de urbanismo	6 Mantenimiento de sedes

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO. EMPEZANDO POR EL ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE RIO IRO	X			28-03-2020	143.500.000
MUNICIPIO DE CONCORDIA	X			10-03-2021	175.636.395
MUNICIPIO DE BARBOSA	X			14-12-2023	505.878.323

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
MOSQUERA	MOSQUERA	LUIS HERNANDO

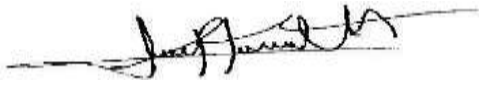
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE ONTRATACIÓN
C.C. 1 x; C.E. 2; PASAPORTE 3	1.152.190.391	REPRESENTANTE LEGAL x	APODERADO	INDEFINIDO SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190 DE 1995)

FIRMA



FECHA DILIGENCIAMIENTO: 12 DE MARZO DE 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD ASPIRANTE HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ARTICULO 4o DE LA LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA REPRESENTANTE LEGAL	MEDELLIN 12 DE MARZO DE 2026

ACTA DE RECIBO Y TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ

CONTRATO N°	**CONTRATO DE OBRA No. 07 DE 2022**
CONTRATANTE:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ**
CONTRATISTA:	LHM CONSTRUCTORES S.A.S, NIT 901115283-0
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ
VALOR INICIAL:	Ochenta y seis millones seiscientos noventa mil seiscientos setenta y un pesos M/L ($86.690.671).
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses – veinte (20) días, contado a partir del inicio de ejecución, esto es, desde el 11 de octubre de 2022.
ADICIÓN:	SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/L ($ 7.589.119).
VALOR TOTAL:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($94.279.790).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	16 de diciembre de 2022

Se reunieron en el Despacho de la Rectoría de la Institución Educativa MARCO FIDEL SUAREZ, los señores: **LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA** con la cedula de ciudadanía 1.152.190.391, en calidad de representante legal de la empresa LHM CONSTRUCTORES S.A.S con NIT 901115283-0 (en adelante el "contratista"), **RAFAEL ANTONIO PRIETO DUARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.377.167, como Supervisor del contrato y rector de la Institución Educativa y **RAMON ALFONSO DUARTE BAUTISTA** con cédula de ciudadanía N° 79.707.818, apoyo técnico de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación de Bello, con el fin de realizar la presente acta de recibo y terminación bilateral anticipada, correspondiente al Contrato N° 07 del año 2022.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. El contrato dio inicio a la ejecución el día once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022), cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

2. A la fecha, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se ha ejecutado en su totalidad el objeto contractual, por tanto se procede con la terminación anticipada, en

Powered by CamScanner

consecuencia, el plazo final del contrato es dos (2) meses y seis (06) días, contado a partir del inicio de ejecución, esto es desde el once (11) de octubre de 2022, hasta el dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

3. La oficina de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación de Bello, revisó la obra, encontrando que se ejecutó a satisfacción.

4. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, en la adición y las cantidades finales de obra ejecutadas, documentos que reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

5. Sin perjuicio de la presente acta, la Institución Educativa se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras y a las garantías que amparan la calidad de la misma durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

6. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social.

7. El supervisor da visto bueno para que se realicen las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

8. El supervisor manifiesta que recibe a satisfacción la obra objeto del contrato N° 07 de 2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ".

9. El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

10. Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

Valor inicial del Contrato	$86.690.671
Adiciones	$ 7.589.119
Total valor del contrato más adiciones	$94.279.790.
Pagos Realizados (Acumulado)	$32.308.982
Porcentaje de ejecución financiera	34.27%
Valor pendiente a favor del contratista	$61.970.808
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	$0

Powered by CamScanner

Recursos no ejecutados y por liberar	$0

11. El contratista deberá proceder a actualizar las pólizas.

Una vez leida y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022),

RAFAEL ANTONIO PRIETO DUARTE
Supervisor/Rector
Rector Institución Educativa MARCO FIDEL SUAREZ

LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
Contratista

RAMON ALFONSO DUARTE BAUTISTA
Profesional Universitario
Infraestructura Educativa de la Secretaria de Educación de Bello

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIOROLDAN BETANCUR

CONTRATO N°	**CONTRATO DE OBRA No. 13 DE 2022**
CONTRATANTE:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIOROLDAN BETANCUR**
CONTRATISTA:	LHM CONSTRUCTORES S.A.S, NIT 901115283-0
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, FACHADA Y PINTURA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR"
VALOR INICIAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L ($78.430.909,00)
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L ($78.430.909,00)
FECHA INICIAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	29 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos, **ARMANDO MUÑOZ USUGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.640.194 en su calidad de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIOROLDAN BETANCUR, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte **LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA** con la cedula de ciudadanía 1.152.190.391, en calidad de representante legal de la empresa LHM CONSTRUCTORES S.A.S con NIT 901115283-0, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

a) La Institución Educativa inicio proceso de selección abreviada bajo el número SA-001-2022, una vez recibidas las ofertas y realizada la evaluación, se adjudicó el contrato a la empresa LHM CONSTRUCTORES SAS.

b) Por lo anterior, la Institución Educativa, suscribió con la empresa LHM CONSTRUCTORES SAS, el Contrato de Obra N° 13 de 2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, FACHADA Y PINTURA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR", por un plazo de Dos (2) meses, contado a partir del inicio de ejecución, contado a partir del inicio de ejecución y un valor total de Setenta Y Ocho Millones Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Nueve Pesos M/L ($78.430.909,00).

c) El contrato inició, el día 01 de noviembre de 2022, por lo cual, la fecha de terminación inicial quedó estipulada hasta el 31 de diciembre de 2022.

d) El contrato estuvo soportado en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Contrato:

CDP No.	Código	Nombre	Rubro	Valor
20	32	Mantenimiento de Infraestructura Física	02.2.1.2.02.02.005.02	$22.557.426
	84	Mantenimiento de Infraestructura Física	04.2.1.2.02.02.005.02	$60.000.000

e) Para la ejecución del contrato se expidió los siguientes registros presupuestales:

Contrato:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE	VALOR
26 del 24/10/2022	32	Mantenimiento de Infraestructura Física	02.2.1.2.02.02.005.02	$18.430.909
	84	Mantenimiento de Infraestructura Física	04.2.1.2.02.02.005.02	$60.000.000
TOTAL				$78.430.909

El día veintinueve (29) de diciembre de 2022, dado que se había cumplido el objeto contractual en su totalidad, se procedió al recibo y terminación anticipada del contrato, por lo cual, el plazo final del contrato quedó estipulado en un (01) mes y veintinueve (29) días, contado a partir del inicio de ejecución, esto es desde el primero (01) de noviembre de 2022, hasta el veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

f) El contrato se encuentra amparado por Garantía Única de Cumplimiento N° M-100181897, Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual N° M-100037457, y Seriedad de la oferta N°M-100180605 expedidas por la Aseguradora Seguros Mundial, las cuales se encuentran debidamente aprobadas:

TIPO DE POLIZAS				
	PORCENTAJE ASEGURADO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10.51%	$8.255.742	12/10/2022	12/02/2022
CUMPLIMIENTO	10%	$7.843.090,90	01/11/2022	29/06/2023
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	$7.843.090,90	01/11/2022	08/01/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20%	$15.686.181,80	29/12//2022	29/12/2027

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	$200.000.0000	01/11/2022	08/01/2023

g) Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones.

h) El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, y las siguientes cantidades finales de obra ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro, transporte e instalación de impermeabilización de losas en concreto con manto asfaltico modificado APP tipo fiberglass P3. Incluye mortero 1:4 espesor 3 a 5cm, pendientes, emulsión, asfáltica, media caña, regata y todo lo necesario para su correcta construcción. Es importante garantizarse un elemento aislante protector (polietileno o tela asfáltica) entre el impermeabilizante y el mortero, además de aplicar los productos por personal autorizado por el fabricante.	m2	152,07	$47.404	$7.208.688
2	Demolición de revoque. Incluye cargue y botada de escombros.	m2	30,4	$9.723	$295.579
3	Construcción de revoque para muros y cielos, mortero 1:4; incluye ranuras, filetes y dilataciones. En cielos	m2	30,4	$30.385	$923.704
4	Suministro y aplicación de estucor en cielos y muros; incluye ranuras, filetes y dilataciones.	m2	135,76	$10.939	$1.485.079
5	Suministro y aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA TIPO 1 EN MUROS Y CIELOS, revocados o estucados a dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico o similar, adecuación de superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir.	m2	780,45	$16.409	$12.806.346
6	Desmonte de cubierta: incluye: demolición de estructura y materiales en mal estado y/o el retiro de material recuperable. Medido en proyección horizontal. En asbesto cemento.	m2	86,39	$30.386	$2.625.082
7	Retiro de canoas, ruanas, bajantes y tuberías de aguas residuales y lluvias. Incluye el cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales, recuperación de materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indiquen.	ml	132	$7.293	$962.676

8	Construcción de techo en teja de barro. El contratista calculara la estructura para una carga de 21o kg/m2. Se requiere diseño estructural y memorias con previa aprobación de la supervisión. Incluye: alfardas de sección 2 1/2"x6" comerciales. Solera 2 1/2"x6" anclada a la viga de amarre con varilla cada 1,5m. Alfardas y soleras en abarco rojo de primera calidad, cepilladas, canteadas, inmunizadas con merulex o similar y barnizadas, que cumplan las secciones mínimas para evitar pandeos. Tablilla de pino ciprés machihembrada de primera calidad libre de pasador, viragüe y carboncillo. Madera con textura y color homogéneo, pulida, inmunizada y barnizada. Impermeabilización en frio con manto de 3mm termo sellado. (Membrana prefabricada a base de asfalto modificado con polímeros y elastómeros) y elementos complementarios según normas, teja de barro a máquina, la teja pegada con mortero 1:4 y colocación de mezcla en los remates, emboquillado y caballete. La medida para el pago se hará en proyección horizontal.	m2	86,47	$261.320	$22.596.342
9	Suministro y colocación de canoa en U y/o L en lámina galvanizada calibre 24 moldurada y soldada en las uniones, desarrollo 0,70-1,00 m., incluye embudos, boquillas, tapas, ganchos de fijación, pintura anticorrosiva verde y de acabado color a definir por la supervisión, y todos los elementos para su correcta fijación.	ml	36	$91.156	$3.281.616
10	Suministro y colocación de tubería PVC, para bajantes de aguas lluvias. Incluye: accesorios, abrazaderas con empaque de caucho, limpiador y soldadura, y pintura abase de aceite (de uso exterior) para acabado final, color a definir por la supervisión. De diámetro 3".	ml	35	$40.110	$1.403.850
11	Suministro y colocación de ruanas en lámina galvanizada calibre 24, incluye mortero, pintura anticorrosiva y a base de aceite, desarrollo 33 cm., pestaña de 5 cm. Canchada de muro, faja en revoque impermeabilizado con filete y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	69	$36.463	$2.515.947
12	Mantenimiento y reparación de techo en teja de barro. Incluye: retiro de manto existente si es necesario, retiro de teja existente, reinstalación de la misma, suministro y colocación de teja (del 20%), tablilla (del 20%), impermeabilización con manto de 3mm, fibra de vidrio, barniz en tablilla cambiada, mortero 1:4 para fijación de teja, emboquillado, remates y en caballete cargue y botada de escombros, medido en proyección horizontal para su pago.	m2	103,19	$86.906	$8.967.868
13	Lavada de fachada con elementos que eliminen todo material contaminante existente en ella y suministro y aplicación de hidrófugo impermeabilizante del tipo siliconite o similar para mamposteria de fachadas a dos manos.	m2	91,75	$17.988	$1.650.399

OBRAS EXTRAS					
O.E.1	construcción de filtro tipo francés en el muro frontal de la institución educativa Antonio Roldan sede quitasol ,incluye tubería perforada de 4", triturado, geo textil, excavaciones y llenos y construcción de anden en concreto de 3000 psi , botada del material sobrante y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	M	38	$163.031	$6.195.178
O.E.2	Lavada de losa en concreto con elementos que eliminen todo material contaminante existente en ella para poder impermeabilizar con manto asfaltico modificado APP tipo fiberglass P3, incluye elementos de aseo y todo lo necesario hasta obtener una correcta limpieza.	m2	152,07	$22.096	$3.360.121
O.E.3	suministro, transporte e instalación de cercha en madera abarco con carguera principal de 4"x8",parales en 4"x6" y pie amigo en 4"x4", anclados con tensores de 1/2 galvanizados, en cumplimiento con lo establecido en el diseño estructural, con el fin de garantizar la estructura para soportar el peso del techo, incluye clavos y todo los elementos necesarios para su correcta instalación	m	7,7	$279.239	$2.150.140
				COSTO DIRECTO + AU	**$78.428.615**
				COSTO DIRECTO	**$65.906.399**
				ADMINISTRACIÓN 16%	$10.545.024
				UTILIDAD 3%	$1.977.192
				COSTO TOTAL	**$78.428.615**

i) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

No. de factura	No. de egreso	V/r pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
LHMC31		$78.428.615	$0	99.997%

j) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$78.430.909
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$78.430.909
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	99.997%
Valor pendiente a favor del contratista	$78.428.615
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	$0
Recursos no ejecutados y por liberar	$2.294

k) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del contrato Nº 13 de 2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, FACHADA Y PINTURA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de las obras objeto del contrato No. 013 de 2022 y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que con el pago que se realice al contratista por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/L ($78.428.615)**, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Parágrafo. Sin perjuicio de la presente acta, la Institución Educativa se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras y a las garantías que amparan la calidad de la misma durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

ARMANDO MUÑOZ USUGA
Rector/Supervisor
I.E COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR

LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
Contratista